



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 5

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR  CONSEJO ACADÉMICO  SESIÓN ORDINARIA  SESIÓN EXTRAORDINARIA  CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 40 de 2019

1. Información General:


Fecha: (dd-mm-aaaa)	26 de agosto de 2019	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
José Luís Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representantes Principal y Suplente de los Estudiantes – Pregrado	N/A
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria	N/A
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	N/A
	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Facultad de Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 5	

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:
<b>1. VAC - Solicitud aprobación ampliación de fechas para el pago extemporáneo de derechos de matrícula para Pregrado hasta el 02 de septiembre de 2019.</b>

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)													
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de <b>Correo electrónico</b>, mediante la cual se aprobó:</p>													
<b>1. VAC - Solicitud aprobación ampliación de fechas para el pago extemporáneo de derechos de matrícula para Pregrado hasta el 02 de septiembre de 2019.</b>	<b>Tiempo:</b> N/A												
<p>Se presentó la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica sobre la aprobación de la ampliación de fechas para el pago extemporáneo de derechos de matrícula a estudiantes antiguos de pregrado hasta el 02 de septiembre de 2019. Por lo anterior</p> <p>Se informó al cuerpo colegiado que, mediante comunicación electrónica del 26 de agosto de 2019, las representaciones estudiantiles de los Consejos Superior, Facultad de Ciencia y Tecnología y Educación, solicitaron entre otras la ampliación de las fechas de pago de matrícula.</p> <p>Que las fechas propuestas son con el fin de ampliar el pago de los derechos de matrícula de los estudiantes antiguos de pregrado.</p> <p>Se modificó el <b>ítem 19</b> (Pago extemporáneo derechos de matrícula estudiantes antiguos pregrado) establecido en el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2019 del Consejo Académico, con el fin de ampliar la fecha hasta el 02 de septiembre de 2019. El cual quedará de la siguiente manera:</p>													
<b>CALENDARIO ACADÉMICO 2019</b> <b>CALENDARIO 2019-1: Programas que no finalizaron en 2018 y Lic. en Ed. Básica Primaria</b> <b>CALENDARIO 2019-2: Todos los programas</b>													
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="2">1° SEMESTRE</th> <th colspan="2">2° SEMESTRE</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </table>				1° SEMESTRE		2° SEMESTRE				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE									
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA								
<b>PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA</b>													
<b>PROCESO DE MATRÍCULA</b>													
19	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">Pago extemporáneo derechos de matrícula estudiantes antiguos pregrado</td> <td style="width: 10%;">2019-2</td> <td style="width: 10%;">14-ago-19</td> <td style="width: 10%;">02-sep-19</td> <td style="width: 10%;">N/A</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>2020-1</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">N/A</td> <td>24-ene-20</td> <td>31-ene-20</td> </tr> </table>	Pago extemporáneo derechos de matrícula estudiantes antiguos pregrado	2019-2	14-ago-19	02-sep-19	N/A			2020-1	N/A		24-ene-20	31-ene-20
Pago extemporáneo derechos de matrícula estudiantes antiguos pregrado	2019-2	14-ago-19	02-sep-19	N/A									
	2020-1	N/A		24-ene-20	31-ene-20								

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 5

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó la modificación del "Ítem 19" del Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2019 del Consejo Académico, con el fin de ampliar las fechas para el pago extemporáneo de derechos de matrícula para Pregrado hasta el 02 de septiembre de 2019.

**7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 40 DEL 26 DE AGOSTO DE 2019				
			1. VAC - Solicitud aprobación ampliación de fechas para el pago extemporáneo de derechos de matrícula para Pregrado hasta el 02 de septiembre de 2019.	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X	
2	Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica	X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X	
4	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria	-	-
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X	
9	Narda Dioselina Robayo Figue	Decana E Facultad de Educación Física	X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	-	-
11	Edgar Oriay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X	
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	-	-
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-



## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 5

#### Anexo punto 1: Ampliación para pago de matrícula de pregrado.

26/8/2019

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RE: \*\*\*para tu info\*\*\*RV: Solicitud para salvaguardar derecho fundamental a la educación.

LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA

Lun 26/08/2019 11:05

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzrambranor@pedagogica.edu.co>; MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO <lemartinez@pedagogica.edu.co>; FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendezd@pedagogica.edu.co>  
Cc: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>

Buenos días

En relación con una parte de la solicitud, agradezco a la secretaria general tramitar la posibilidad de ampliar en una semana el pago extemporáneo de matrícula, para que sea avalado por el Consejo Académico para modificar lo correspondiente en el calendario académico vigente.

Gracias,

**Lyda Constanza Mora Mendieta**

Vicerectora académica  
Calle 72 N° 11-86, edificio P, piso 2  
PBX.+57-5941894 ext. 161

26/8/2019

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico. imprime en papel reciclado

De: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzrambranor@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 26 de agosto de 2019 9:33

Para: MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO <lemartinez@pedagogica.edu.co>; LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA <lmendieta@pedagogica.edu.co>; FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendezd@pedagogica.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzrambranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: \*\*\*para tu info\*\*\*RV: Solicitud para salvaguardar derecho fundamental a la educación.

Remito la solicitud elevada por la representación estudiantil, respecto al pago de matrícula.

Gina

De: REPRESENTACION ESTUDIANTIL CSU <representacionestudiantilcsu@upn.edu.co>

Enviado: lunes, 26 de agosto de 2019 6:44

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; RECTORIA UPN <rector@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA <VAD@pedagogica.edu.co>

Cc: OSANA MEDINA BONILLA <omedinab@pedagogica.edu.co>; SUBDIRECCION BIENESTAR UNIVERSITARIO DEPORTES <sbudeportes@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@pedagogica.edu.co>; SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO <sub\_admisiones@pedagogica.edu.co>

Asunto: Solicitud para salvaguardar derecho fundamental a la educación.

Buenos días,

Buenos días,

Por medio del presente correo quiero tramitar de manera oficial la carta adjunta. No siendo más agradezco su atención prestada y pronta respuesta.

José Cárdenas



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 5

Bogotá D.C., lunes 26 Agosto 2019

Universidad Pedagógica Nacional.  
Rector Leonardo Fabio Martínez.  
Consejo Académico.

Fernando Méndez.  
Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Asunto: Solicitud para salvaguardar derecho fundamental a la educación.

Cordial saludo, la presente carta es para reiterar nuestra preocupación frente a la grave situación por la que están pasando muchos estudiantes de nuestra universidad: al descargar el recibo de matrícula se evidencia un costo muy alto, que excede la capacidad de pago real de quienes han pasado por múltiples filtros, realizando ingentes esfuerzos y han apostado al sueño de graduarse de la Educadora de Educadores, que de no solucionarse no podrán estudiar.

El acuerdo 038 del Consejo Superior de 1991, por el cual se determinan el sistema de liquidación y los valores de matrícula para los programas de formación universitaria en la Universidad Pedagógica Nacional, es, antes que nada, un acuerdo que ya cumplió 28 años; las condiciones económicas de los millones de colombianos se han deteriorado en todo ese tiempo: el desempleo y la informalidad aumentó; y la composición de las familias ha cambiado. No se puede esperar la misma capacidad de pago de una persona a hoy que con la de hace 28 años, pero sobre todo los futuros docentes no podemos ser quienes asumamos sobre nuestros hombros y bolsillos los costos de una crisis económica generalizada en el país.

Es por lo anterior, que les solicitamos a ustedes integrantes del Consejo Académico y en especial al Rector Leonardo Fabio Martínez se busquen todas las medidas necesarias, tales como: revisión de la liquidación de matrículas, ampliación fechas de pago, habilitar fraccionamiento, etc. Todo con el fin de salvaguardar el derecho fundamental a la educación, y no se le termine cerrando la puerta y la oportunidad de estudiar en nuestra universidad a muchos estudiantes. Finalmente, insistimos en la necesidad de crear un comité de matrículas que entre otras cosas, se ocupe de autorizar fraccionamientos, reliquidaciones, estudios socioeconómicos, solicitudes excepcionales, valorar apoyos y descuentos económicos.

Cordialmente,

Laura Nataly Torres Romero  
Representante Estudiantil Facultad de  
Ciencia y Tecnología

David Alejandro Mateus García  
Representante Estudiantil Facultad  
Educación

José Gregorio Cárdenas Peña  
Representante Estudiantil Consejo Superior Universitario

Con copia: Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE), Bienestar Universitario, Vicerrectoría Académica. Subdirección de Admisiones.

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.